

Flotadores e inflables: los peligrosos mitos sobre la seguridad infantil en piscinas

La asfixia por inmersión es la primera causa de muerte en menores de 1 a 4 años en Chile. Pese a ello, un reciente estudio reveló el desconocimiento de los padres del país en materia de seguridad en las piscinas. Especialistas revelan algunos mitos y entregan las claves para disminuir los riesgos.

Ignacio Silva

Para muchos, el verano y las altas temperaturas son sinónimo de piscina. Pero junto a sus beneficios, estas conllevan varios riesgos para sus usuarios y en especial para los niños.

De hecho, según datos del Ministerio de Salud, la asfixia por inmersión es la primera causa de muerte de menores entre 1 y 4 años en el país, una cifra dramática sobre todo al considerar que en cerca del 70% de los casos registrados los menores estaban siendo supervisados por un adulto.

Pero eso no es todo: ante la problemática, un reciente estudio de la firma fabricante Bestway reveló que un 60% de los padres y tutores chilenos cree que una piscina pequeña e inflable es lo más seguro para niños que no saben nadar.

“Y eso es completamente errado”, destaca Verónica Collao, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Central. “Para que un lactante sufra una asfixia por inmersión, basta con 2 a 3 centímetros porque no tienen la capacidad de incorporarse”, explica.

Según la especialista, las piscinas inflables pueden incluso dar una falsa sensación de seguridad al tener menos agua y, con ello, promover un ambiente donde “exista menos supervisión y elementos de protección”.

Por ello, comenta, su recomendación es uno de



ANTES DE LOS 4 AÑOS, EDAD EN QUE SE RECOMIENDA APRENDER A NADAR, SE DEBE HACER UN ACERCAMIENTO LÚDICO AL AGUA.

los grandes mitos respecto a la seguridad de los menores en piscinas. Un ámbito en el que se suma otro tanto o más popular: el de los flotadores.

“Muchas veces se recomienda el uso de estos implementos, pero es importante recalcar que no se deben usar alitas ni flotadores, sólo chalecos salvavidas con certificación”, destaca la experta.

Al respecto, el estudio de Bestway revela mayor conocimiento de los padres chilenos: un 43% cree que la mejor opción es el chaleco salvavidas con alitas, mientras que sólo un

9% considera como opción el uso sólo de alitas.

QUÉ HACER

Más allá de los mitos y errores, hay ciertos cuidados y medidas que se pueden tomar para resguardar la seguridad y la salud de los menores en las piscinas.

Verónica Collao destaca que lo principal es la prevención, poniendo énfasis en la supervisión constante y continua, en la que “el cuidador debe evitar cualquier distracción como por ejemplo, los celulares”.

Y aunque hay aspectos relevantes como poner rejas o alarmas para el ingre-

so, incentivar el autocuidado y evitar dejar pisos o sillas en las cercanías de la piscina, lo primordial, asegura la especialista, es enseñar a nadar tempranamente al niño.

“Es una excelente decisión de parte de los padres, aunque hay que considerar algunos puntos importantes”, resalta Collao. “Los niños deben estar preparados para nadar, y esto se logra aproximadamente a los cuatro años, ya que deben ser capaces de atender las instrucciones del monitor, contar con el desarrollo motriz para llevar a cabo los movimientos y

desplazamientos requeridos y ser independientes dentro del agua”.

¿Qué hacer antes de esa edad? “Antes de los cuatro años, se debe iniciar el acercamiento lúdico con el agua mediante juegos divertidos, con el objetivo de que no le tenga rechazo a esta, y de esta manera estar preparados para la instrucción posterior”, explica la docente.

En condominios y edificios, en tanto, se suman otras recomendaciones.

“Lo primero es respetar los horarios de uso de la piscina en el condominio, porque si ocurre una



Los niños deben estar preparados para nadar, y esto se logra a los 4 años más o menos”.

Verónica Collao, académica Ciencias de la Salud U. Central.

emergencia dentro de los horarios supervisados se podrá actuar con mayor rapidez y evitar tragedias”, comenta Valentina Morillo, analista y vocera de Comunidad Feliz. “Otro aspecto práctico es evitar zambullirse si hay muchos niños dentro de la piscina, porque pueden accidentalmente golpear a otros al caer”.

En cuanto a las medidas, Morillo destaca que se deben respetar reglamentos como el decreto 209 del Reglamento de Piscinas y el Reglamento de Copropiedad del condominio. “Además se debe respetar el Protocolo para uso de Piscinas en Condominio dictado por el MINSAL y MINVU, además de tener vallas y el área cerrada para evitar que niños puedan ingresar al área sin supervisión o conocimiento previo de un adulto”, destaca la especialista, que cierra haciendo un llamado a fijarse en que los condominios cuenten con una sala de primeros auxilios correctamente implementada.